MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 1

CONVOCATORIA INTERNA COBERTURA DE LAS COORDINACION DE DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

2016 - 2020

**MARCO REGULATORIO:**

La convocatoria se rige por las normas siguientes:

* Decreto 7320-G-03
* Resolución 2453-SE-05

Requisitos:

* Titulación pertinente al Nivel
* Experiencia docente de tres años como mínimo en Educación Superior no Universitaria
* Dos años de antigüedad docente como mínimo en la Institución

El Coordinador de Departamento accederá por concurso de antecedentes y oposición mediante presentación y defensa de proyectos, acorde a lo dispuesto por la normativa vigente.

El cargo de Coordinador de Departamento equivale a 20 horas reloj (30 hs cátedras) y a los fines de la incompatibilidad se considera como 12 hs. cátedras. La liquidación de haberes corresponde a 24 hs de nivel medio.

La carga horaria se distribuye equitativamente en ambas localizaciones.

Período de Desempeño: 04 años.

**MARCO PEDAGÓGICO:**

Los Departamentos son unidades de organización pedagógica definidas por las tres funciones básicas de los Institutos de Educación Superior. Sus respectivos coordinadores integran el Consejo de Departamentos y cumplirán las funciones que les atribuye el marco normativo actual y aquellas que surjan de la emergencia del ejercicio de su rol.

**DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.**

El Coordinador del Departamento de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Docente promoverá, a través de diferentes acciones, el mejoramiento y profundización de los niveles de profesionalización de los agentes en servicio, egresados, alumnos y la comunidad de influencia.

Construirá un mapa de demanda de capacitación, actualización y perfeccionamiento atendiendo temáticas y problemáticas priorizadas por la institución y la política educativa provincial, procurando el diseño e implementación de acciones intra e interinstitucionales, a la vez que potencia los perfiles de capacitadores ya formados y estimula la incorporación de nuevos recursos.

Corresponde al Coordinador del Departamento de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Docente:

* Elaborar una agenda de Capacitación de acuerdo con las demandas y posibilidades de concreción.
* Establecer vínculos internos y externos con profesionales e instituciones para gestionar las capacitaciones requeridas
* Convocar, difundir e implementar diferentes ofertas de capacitación,
* Registrar, proponer, acordar y monitorear propuestas de actuación académica.
* Realizar seguimiento y evaluación de diseños, procesos y resultados de las capacitaciones.
* Analizar cuanti y cualitativamente el rendimiento académico de capacitandos de manera de retroalimentar los procesos de formación.
* Generar espacios de acompañamiento a las trayectorias formativas de los alumnos y evaluar el impacto de las mismas.
* Atender inquietudes académicas de docentes y alumnos y favorecer la búsqueda de soluciones a través de acciones complementarias.
* Articular acciones potenciadoras de la formación al interior de las carreras, con otros departamentos y con otros actores institucionales y/o del sistema formador y social.
* Integrar el Consejo de Departamento y participar de la toma de decisiones y acciones pertinentes a ese cuerpo.

**DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN.**

La investigación educativa en los Institutos de Educación Superior se propone la construcción de nuevos conocimientos a través de la indagación sistemática de las condiciones que potencian o limitan el accionar educativo. Estos resultados apuntan a revisar y mejorar las dinámicas curriculares institucionales y del sistema con la promoción y desarrollo de alternativas.

Se espera desde aquí, posibilitar la generación de estrategias de análisis críticos, desde diferentes líneas teóricas, de las concepciones individuales y colectivas que sustentan la formación y desarrollo profesional, con el fin de mejorar las prácticas docentes.

Corresponde al Coordinador del Departamento de Promoción e Investigación y Desarrollo de la Educación:

* Elaborar una agenda de trabajo de acuerdo con las pautas del Departamento.
* Coordinar los equipos de investigación de la Institución. Integrar a nuevos docentes y alumnos a los proyectos, sistematizar, promover y difundir estos trabajos.
* Seleccionar problemáticas para el desarrollo de investigaciones educativas de acuerdo con los diagnósticos realizados.
* Articular con otras instituciones dedicadas al mismo fin con el propósito de potenciar logros y mejorar la formación de recursos humanos.
* Atender inquietudes académicas de docentes y alumnos y favorecer la búsqueda de soluciones a través de acciones de investigación, desarrollo y promoción.
* Articular acciones potenciadoras de la formación al interior de las carreras, con otros departamentos y con otros actores institucionales y/o del sistema formador y social a través de la Investigación.
* Integrar el Consejo de Departamento y participar de la toma de decisiones y acciones pertinentes a ese cuerpo.

**PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1.- PAUTAS DE PRESENTACIÓN:

* Tamaño de hoja: A 4
* Fuente: Arial 12
* Interlineado 1,5
* Respetar los títulos y la secuenciación
* Numerar las páginas

2.- CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

a.- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL POSTULANTE

* Nombre y Apellido
* D.N.I
* Domicilio
* Teléfono
* Título
* Adjuntar curriculum abreviado

b.- COMPONENTES SUGERIDOS

* Análisis de situación
* Fundamentación
* Objetivos Generales y Específicos
* Etapas del proyecto de Gestión: dinámica de trabajo, caracterización de las líneas operativas a concretar, actividades previstas, cronograma tentativo.
* Desarrollo operativo del primer año de gestión.
* Articulación intra e interdepartamentos, proyectos institucionales y/o líneas de trabajo ministerial.
* Recursos e insumos.
* Resultados esperados a nivel departamento en términos concretos e identificables.
* Resultados esperados de las acciones de articulación.
* Evaluación: Seguimiento y monitoreo, descripción de los dispositivos previstos y diagramación de etapas.

3- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los interesados registrarán su inscripción y presentarán proyectos y curriculum. Estos serán examinados por una comisión ad hoc constituida por un miembro propuesto por el Consejo Directivo, otros propuestos por los Postulantes dentro del plantel docente del IES.

1. Valoración del proyecto

a.1.- Formulación (puntaje máximo 50 pts.)

Aspectos a considerar:

* Claridad, coherencia y precisión en la formulación del proyecto.
* Pertinencia con la función específica del Departamento.
* Articulación con los otros Departamentos, Líneas Ministeriales (programas, acciones) y Proyectos de la Institución.
* Previsión de actividades concretas para el período de gestión
* Viabilidad integral de la propuesta.

a.2- Defensa: (puntaje máximo 30 pts.)

Aspectos a considerar

* Conocimiento de la realidad institucional
* Solidez conceptual que dé cuenta de los fundamentos del Proyecto
* Capacidad de resolución de los emergentes de la gestión del Departamento.

b.- Valoración de antecedentes: (puntaje máximo 20 pts)

Antecedentes en educación superior: formación, capacitación, gestión y producción, otros vínculos con la coordinación del Departamento.

4- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

* Difusión e inscripción de aspirantes desde el 13 de julio de 2016.
* Presentación de Proyectos de Gestión 03 de agosto hasta las hs 22:00 en cualquiera de las localizaciones.
* Defensa de las propuestas 08 de agosto en horario a confirmar, sede La Quiaca